# Políticas de Seguridad de la Información y Gestión de Proyectos Tecnológicos

# 1. Política General de Seguridad de la Información

#### **Objetivo**

Establecer un marco para la protección de la información de **PROMOTORA PALMERA DE ANTIOQUIA S.A.S.**, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

#### Alcance

Aplicable a todos los empleados, contratistas y terceros con acceso a la información de la organización.

#### **Principios**

- 1. **Confidencialidad:** La información debe estar protegida contra accesos no autorizados.
- 2. Integridad: Garantizar que la información no sea alterada de manera indebida.
- 3. **Disponibilidad:** Asegurar el acceso a la información cuando sea necesario.

#### Responsabilidades

- El equipo de TI debe implementar y monitorear controles de seguridad.
- Los empleados deben cumplir con las normativas establecidas y reportar incidentes.

#### **Cumplimiento y Sanciones**

El incumplimiento de esta política podría conllevar sanciones disciplinarias o legales.

## 2. Política de Control de Accesos

## **Objetivo**

Regular el acceso a los sistemas y datos de **PROMOTORA PALMERA DE ANTIOQUIA S.A.S.** para evitar accesos no autorizados.

#### **Alcance**

Cubre todos los sistemas de información y recursos digitales de la organización.

#### **Normas y Procedimientos**

- 1. Se aplicará el principio de **mínimo privilegio**, limitando el acceso solo a lo necesario.
- 2. Se requerirá autenticación multifactorial para acceso a información crítica.
- 3. Las cuentas inactivas serán deshabilitadas tras 90 días sin uso.

#### Responsabilidades

- TI gestionará los permisos de acceso y revisará periódicamente los privilegios.
- Los usuarios deberán utilizar credenciales seguras y mantenerlas confidenciales.

# 3. Política de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información

#### **Objetivo**

Identificar, evaluar y mitigar los riesgos de seguridad en la organización.

#### Proceso de Gestión de Riesgos

- 1. Identificación de activos: Listar todos los activos de información.
- 2. Análisis de amenazas y vulnerabilidades.
- 3. Evaluación del impacto y probabilidad de los riesgos.
- 4. Plan de mitigación y monitoreo continuo.

#### Responsabilidades

- El equipo de seguridad debe realizar auditorías periódicas de riesgos.
- Los empleados deben reportar cualquier situación que pueda representar un riesgo.

# 4. Política de Seguridad en la Gestión de Proyectos Tecnológicos

## **Objetivo**

Asegurar que la seguridad esté integrada en todas las fases de los proyectos tecnológicos de **PROMOTORA PALMERA DE ANTIOQUIA S.A.S.** 

#### Alcance

Aplicable a todos los proyectos que involucren tecnología y manejo de información.

#### **Principios Claves**

- 1. La seguridad se considerará desde la fase de planificación del proyecto.
- 2. Se realizarán evaluaciones de riesgos antes y después de la implementación.
- 3. Se utilizarán pruebas de penetración y auditorías de seguridad en el desarrollo.
- 4. La documentación del proyecto debe incluir controles de seguridad implementados.

#### Responsabilidades

// :

- Los gestores de proyectos deben integrar medidas de seguridad en su planificación.
- El equipo de seguridad debe validar la conformidad con las normativas.

# 5. Otrosí para Inclusión en el Contrato de Trabajo

OTROSI No AL CONTRATO DE	TRABAJO	
En la ciudad de Carepa, Antioquia, a los	días del mes de	de,
entre PROMOTORA PALMERA DE AN	NTIOQUIA S.A.S., id	dentificada con NIT
900700696-4, representada legalmente por	Irving Bernal Arang	go, identificado con cédula
de ciudadanía No. 79982168, quien en adel	ante se denominará "l	El Empleador", y [Nombre
del trabajador], identificado con cédula de	e ciudadanía No.	, en adelante "El
Trabajador", acuerdan adicionar el sigu	iente Otrosí al contr	ato de trabajo suscrito el

#### Cláusula Primera - Incorporación de Políticas de Seguridad de la Información

El Trabajador declara conocer y aceptar las Políticas de Seguridad de la Información y Gestión de Proyectos Tecnológicos de PROMOTORA PALMERA DE ANTIOQUIA S.A.S., incluyendo:

- Política General de Seguridad de la Información.
- Política de Control de Accesos.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Política de Seguridad en Proyectos Tecnológicos.

# Cláusula Segunda - Obligaciones del Trabajador

El Trabajador se obliga a:

1. Cumplir con todas las medidas de seguridad establecidas por la empresa.

- No divulgar ni compartir información confidencial sin autorización.
  Reportar incidentes de seguridad de manera inmediata.

En constancia, se firma en dos ejemplares el presente Otrosí.

Firma	del	<b>Empleador</b> :	
Firma	del	Trabajador	•